

**EXPEDIENTE: CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO”**

**Acta 1**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre 1)

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO” con Presupuesto de licitación de 641.668,20 euros (IVA excluido), con el siguiente

**Orden del día:**

1. Apertura del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), calificación de la documentación presentada y, en su caso, declaración sobre admisión licitadores.
2. Apertura del sobre electrónico número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor)

Asistentes:

Presidencia: GLORIA CORBERA MOLANO, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
DOLORES LOPEZ CABRERA, Interventora Delegada, adscrita a la Intervención General en susitución de JOAQUIN BARRAGÁN CARMONA de la Consejería de Tujrismo, Cultura y Deporte.  
M.ª ESTHER MORENO LOPEZ, Titulada Grado Medio, del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, a continuación, tras el acceso al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), referente a las personas licitadoras que han presentado ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 23:59 horas del 17 de agosto de 2022, resultan presentadas dentro de plazo las siguientes ofertas:

1. SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
2. ASI CGB, S.L.U.



Acta 1 CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397

Código:RXPMw948VURITKhRz4+9vy9Nt rYZwe.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	03/10/2022
ID. FIRMA	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL	PÁGINA	1/2
	RXPMw948VURITKhRz4+9vy9Nt rYZwe		

3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
4. ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.
5. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
6. AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre electrónico número 1 de “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de los licitadores presentados y del examen de los mismo, se observan las incidencias que afectan a los que se relacionan a continuación:

1. SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. En el punto 9.2.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo) se establece que para incorporar en el sobre electrónico n.º 1, conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP, se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.o 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>. Al no haberse presentado debidamente cumplimentada, presentando una declaración (DEUC) correspondiente a otra licitación y considerando la mesa que dicha incidencia es subsanable, procede que tal error sea corregido mediante la presentación de una nueva declaración (DEUC) con los datos correctos para la presente licitación.

Observando que todos los defectos u omisiones apreciados son subsanables, conforme al PCAP, se acuerda requerir a la licitadora relacionada para que puedan subsanar las deficiencias o defectos indicados mediante la presentación de la documentación requerida a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: Gloria Corbera Molano

Acta 1 CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397

Código:RXPMw948VURITKhRz4+9vy9Nt rYZwe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	03/10/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw948VURITKhRz4+9vy9Nt rYZwe	PÁGINA	2/2